

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 74690

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

- LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA
- LOTE 2. SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (17.694,40 €)

LOTE 1. MATERIAL DE FONTANERÍA: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (4.740,30 €)

LOTE 2. MATERIAL DE FERRETERÍA: DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (12.954,10 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): TRES MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.715,82 €)

LOTE 1. MATERIAL DE FONTANERÍA: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (995,46 €)

LOTE 2. MATERIAL DE FERRETERÍA: DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.720,36 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA): VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (21.410,22 €)

LOTE 1. MATERIAL DE FONTANERÍA: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.735,76 €)

LOTE 2. MATERIAL DE FERRETERÍA: QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.674,46 €)

VALOR ESTIMADO: VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (21.233,28 €)

LOTE 1. MATERIAL DE FONTANERÍA: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.735,76 €)

LOTE 2. MATERIAL DE FERRETERÍA: QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.674,46 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

1

Avenida de Alemania, 1 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00.
Correo- e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		16/04/2026 15:02:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4HY8H4IF6YZUvq6zYX63hj82N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	7.136,74 €	2200040000 G/14B/22109/21
2027	14.273,48 €	

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 04 de marzo de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
2. Con fecha 19 de marzo de 2026 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2026/23, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 15 de abril de 2026 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA – CONTR 2026 74690.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		16/04/2026 15:02:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4HY8H4IF6YZUvq6zYX63hj82N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	